ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: __X____ PARCIAL: _____ No.:_____				
X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Nº:	981	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ESE SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL		
	NIT O CC:	813.011.027-5		
	DIRECCIÒN:	Calle 3 con Carrera 7 Esquina	TEL:	3102194619
	CIUDAD:	PAICOL		
	REPRESENTANTE LEGAL:	EDNA VIVIANA GUEVARA MENDEZ		
	CC:	26421660		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC DE CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE PAICOL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	4,322 DE 2025			
CUENTA BANCARIA	N° 4-392-33-01453-4 Banco Agrario sucursal PAICOL Tipo de cuenta: AHORROS			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$70.353.924,00			
	Valor en Letras: SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			

Powered by CamScanner

VALOR TOTAL	$70.353.924,00		
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO , SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	_____ (Días / Meses)	
	Nº2	_____ (Días / Meses)	
	Nº3	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO , SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**01/08/2025**		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
	Nº2	**SUSPENSIÒN**	DD___MM___AÑO____
		REINICIACIÒN	DD___MM___AÑO____
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	**16-12-2025**		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	**16-12-2025**		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	**DESDE 19 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025**		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**DIANA ALEXANDRA FACUNDO ORTEGA**	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	**EDNA VIVIANA GUEVARA MENDEZ**	
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL - ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	
	NOMBRE:	**CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO**	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL	

Powered by CamScanner

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	01-08-2025		$70.353.924,00	$70.353.924,00
1. PAGO ANTICIPADO	17-09-2025	$21.106.177,20		$49.247.746,80
2. ACTA PARCIAL No 1	27-11-2025	$28.567.511,21		$20.680.235,59
3. ACTA FINAL	16-12-2025	$20.680.235,59		$ 0
4.				
5.				
TOTAL		$70.353.924,00	$70.353.924,00	$0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

Que la **Empresa Social del Estado Santa Rosa de Lima**, con NIT 813,011,027-5, ha realizado de forma oportuna durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, el pago de sus obligaciones de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, con corte a 30 de noviembre de 2025.

La presente certificación se expide en Paicol (Huila) a los trece (13) día del mes de diciembre de 2025, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración: N.A Quien suscribe: N.A

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÒ

1. Que las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo Final por la cual se deja la presente constancia.
2. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
3. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El Contratista presenta certificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Powered by CamScanner

4. Que el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la ley 80 de 1993, no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; por lo que las partes en la presente acta final establecen:
5. Así mismo se deja constancia del origen de la información en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cuenta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Gobernación del Huila, le sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de INTERADMINISTRATIVO No. 1000 de 2025.
6. Que las partes se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta de recibo final; así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta.
7. Que en ejecución del contrato se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **19 de noviembre al 16 de diciembre, por un valor de: VEINTE MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 20.680.235,59)**
8. Que de acuerdo con la ejecución total del contrato NO se establece saldo a favor al Departamento del HUILA

CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

EDNA VIVIANA GUEVARA MENDEZ
GERENTE ESE SANTA ROSA DE LIMA
CONTRATISTA

DIANA ALEXANDRA FACUNDO ORTEGA
SUPERVISOR

Reviso contenido jurídico:
Lenin López Audor

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre	Gustavo Andrés Borda Alarcón/ Camilo Andrés Bonelo Guahuña	Alba Lucia Medina Rubio	Alba Lucia Medina Rubio
Cargo	Profesional de apoyo	Líder del proceso	Líder del proceso

Powered by CamScanner